

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ARGANDA DEL REY**

OTROS ANUNCIOS

El Pleno de la Corporación de 12 de mayo de 2021 acuerda por unanimidad la aprobación inicial del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia y, en el caso de que no se presenten alegaciones durante el período de información pública, la definitiva, de la cesión del derecho a usar y disfrutar a título gratuito el bien inmueble situado en la avenida de la Azucarera, número 10, de propiedad municipal de naturaleza patrimonial, a la Fundación Manos Tendidas, para centro ocupacional de personas con discapacidad intelectual, y facultar al alcalde-presidente, don Guillermo Hita Téllez, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Arganda del Rey, suscriba la escritura pública de cesión y cuantos documentos precise la formalización de la cesión.

Lo que se hace público al objeto de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales sitas en la plaza de la Constitución, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y de su inserción en el tablón de anuncios municipal y página web.

Arganda del Rey, a 19 de mayo de 2021.—El concejal de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Francisco Javier Rodríguez Gallego.

(02/18.134/21)

